

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## N° 310-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 13 de diciembre de 2019.

### VISTO:

El informe N° 0425-2019-GDSSP-GM-A/MPJB, el informe N° 027-2019-PCA-GDSSP-GM-A/MPJB, el Oficio N° 015-2019-MDI/GDS, y;

### CONSIDERANDOS:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 25307, que declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno – infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido en el apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos;

Que, el artículo 2° del Reglamento de la Ley antes mencionada, aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM y modificatoria, están comprendidas entre las organizaciones sociales de base las siguientes: a) Comedores Populares, b) Clubes de Madres, c) Comités de Vaso de Leche, y d) Todas aquellas organizaciones cuya finalidad consista en el desarrollo de actividades de apoyo alimentario a la población de menores recursos;

Que, el numeral 1.4 del artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, refiere expresamente que son funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales "Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2018-MDI/GM de fecha 11DIC2018, la Municipalidad Distrital de Ilabaya, resuelve en reconocer a la nueva Junta Directiva del Comedor Popular "**Virgen del Carmen del Anexo de Solabaya**", por el periodo comprendido desde el 10JUN2018 al 01JUN2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 126-2018-MDI/GM de fecha 24ABR2018, la Municipalidad Distrital de Ilabaya, resuelve en reconocer a la nueva Junta Directiva del Comedor Popular "**Asociación Comedor Popular San Bartolomé de Carumbra**" de la Comunidad Campesina de Carumbra, ubicado en el Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre – Departamento de Tacna, por el periodo comprendido desde el 12ENE2018 al 11ENE2020;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2018-MDI/A de fecha 21MAR2018, la Municipalidad Distrital de Ilabaya, resuelve en reconocer a la nueva Junta Directiva del Comedor Popular "**Cruz San José Higuerañi**", ubicado en el Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre – Departamento de Tacna, por el periodo comprendido desde el 18ENE2018 al 17ENE2020;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, según el informe N° 0425-2019-GDSSP-GM-A/MPJB solicita se emita el acto resolutorio de reconocimiento a los Comedores Populares del Distrito de Ilabaya a nivel Provincial mediante acto resolutorio;

Que, de acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 25307 antes mencionada, aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, menciona lo siguiente: "*Las OSB que solicitan su registro, para efectos de su reconocimiento, deben iniciar sus trámites ante la Municipalidad de su circunscripción (...)*";

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 125-2019-A/MPJB y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## N° 310-2019-GM/MPJB

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** a nivel Provincial a las nuevas Juntas Directivas de las Organizaciones Sociales de Base, ubicados en el Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre, Departamento de Tacna, de acuerdo a los considerandos y anexos de la presente resolución.

Según las resoluciones que continuación se detallan:

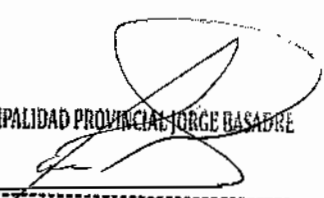
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2018-MDI/GM de fecha 11DIC2018, la Municipalidad Distrital de Ilabaya, resuelve en reconocer a la nueva Junta Directiva del Comedor Popular "Virgen del Carmen del Anexo de Solabaya", por el periodo comprendido desde el 10JUN2018 al 09JUN2020.
- Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 126-2018-MDI/GM de fecha 24ABR2018, la Municipalidad Distrital de Ilabaya, resuelve en reconocer a la nueva Junta Directiva del Comedor Popular "Asociación Comedor Popular San Bartolomé de Carumbraya" de la Comunidad Campesina de Carumbraya, ubicado en el Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre – Departamento de Tacna, por el periodo comprendido desde el 12ENE2018 al 11ENE2020.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2018-MDI/A de fecha 21MAR2018, la Municipalidad Distrital de Ilabaya, resuelve en reconocer a la nueva Junta Directiva del Comedor Popular "Cruz San José" Higuerañi, ubicado en el Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre – Departamento de Tacna, por el periodo comprendido desde el 18ENE2018 al 17ENE2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos a través de la Responsable del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) - MPJB, incorpore como nuevas Juntas Directivas de las Organizaciones Sociales de Base, del Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre, Departamento de Tacna, que se encuentran enmarcadas en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución a las demás instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
**ING. ELMER ROBLES PAYEHUANCA**  
 GERENTE MUNICIPAL

CC:

- Arch.
- GAD
- GOSSP
- OCI